

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSCAMPOVERDE ENCOEXPRES CIA LTDA

En mi calidad de comisario y de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías en el numeral 4 del Art. 321, me permito informarles que he examinado el Balance General y de Resultados de la Compañía cortados al 31 de diciembre del 2016.

En mi calidad de comisario he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como el cumplimiento de todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Para poder dar cumplimiento con las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías del Ecuador, es necesario recalcar que la administración puso a mi disposición toda la información necesaria, así como la colaboración y apertura, permitiendo de esta manera desempeñar adecuadamente las funciones de comisario que me fueron asignadas; por lo que me permito recomendar la aprobación de los estados financieros a los señores accionistas de la compañía.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, en mi opinión el Estado de Resultados y el Balance General de Compañía de TRANSCAMPOVERDE ENCOEXPRES CIA LTDA han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, reflejando razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2016.

Cuenca, 22 de marzo del 2017

Palmer Compañía
COMISARIO